



Resolución Jefatural N° 150-82-AGN-I

Lima, 27 de Agosto de 1982

Visto el expediente presentado por doña: -
MARIA ELENA CORDOVA MARTINEZ, que solicita licencia por gravedad.

CONSIDERANDO :

Que, la solicitante presenta el Certificado Médico del Instituto Peruano de Seguridad Social que acredita que iniciará su descanso pre-natal el 9 de Junio y como fecha probable del parto el 25 de Julio de 1982.

Estando a lo informado por el Area de Personal y las visaciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Administración;

De conformidad con el Decreto Ley 22482, Decreto Supremo N° 008-80-TR, Ley 11377 y el Artículo 12° inciso d) del Decreto Supremo N° 007-82-JUS;

SE RESUELVE :

Conceder noventa días de licencia con goce de haber, por motivos de gravedad desde el 9 de Junio hasta el 6 de Setiembre de 1982, a doña: MARIA ELENA CORDOVA MARTINEZ, Apoyo Administrativo 4, Grado III, Sub-Grado 1 del Archivo Departamental del Cusco.

El Instituto Peruano de Seguridad Social pagará el respectivo subsidio pre y post natal.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



ALBERTO ROSAS SILES

Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación

AGN/APER
AOD/urp